

LOS DESPLAZAMIENTOS POR TRABAJO SE COBRARON 748 MUERTES EN 2002



Los accidentes de trabajo que se producen en desplazamientos de trabajadores en España son, en palabras de José Ángel Fernando Pablo, Director de Prevención de FREMAP, Mutua de Accidentes de Trabajo, el «núcleo central y probablemente más duro de la siniestralidad laboral». Aun admitiendo que los accidentes en desplazamientos —*in itinere* o durante la jornada laboral— pueden tener múltiples orígenes, en su gran mayoría, y muy especialmente los considerados graves y mortales, están vinculados casi siempre a los accidentes de tráfico. En 2002 se produjeron 748 accidentes mortales en desplazamientos por trabajo.

En relación al conjunto de la siniestralidad laboral, los accidentes en desplazamientos —los ya denominados *in itinere* y los acaecidos en jornada laboral— superan a los producidos en los centros de trabajo, si excluimos de éstos a los ocasionados por patologías no traumáticas, que tienen la condición de accidentes laborales en algunos casos.

Así pues, en el conjunto de la siniestralidad laboral, los *in itinere*, al ir y al volver del trabajo, representan el 7,72 por ciento de los accidentes laborales. Esos porcentajes

se disparan cuando están referidos a los accidentes considerados graves (el 17,76 por ciento), y, aún más, si son mortales (el 28,69 por ciento).

Respecto a los accidentes durante la jornada laboral, es decir, por desplazamientos que forman parte del trabajo, los porcentajes son algo inferiores que los anteriores: el 4,05 por ciento del total, el 10,6 de los graves y el 27,70 de los mortales.

Las estadísticas del conjunto de los accidentes por desplazamientos señalan un por-

PREVENCIÓN
LABORAL



centaje del 11,61 por ciento, que se eleva al 26,48 por ciento si son graves, y nada menos que al 48,44 por ciento del total de los accidentes laborales mortales.

CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTE

Los accidentes *in itinere* más frecuentes se dan en el sector de la construcción, con 109 muertes, la cuarta parte de las muertes por accidentes de trabajo en ese sector. Con más de 20 accidentes mortales figuran otras actividades empresariales: transporte (25), agricultura (24), hostelería (23) y fabricación de productos metálicos (21).

Por el contrario, es el transporte terrestre el más destacado en siniestralidad por desplazamientos dentro de la jornada laboral, con 94 muertos, seguido por los intermediarios de comercio, con 42.

La evolución de este tipo de accidentes ha ido en aumento en los últimos diez años, salvo en 1994 y en 2001. Los dos últimos años de los que disponemos información (2002 y 2003), mantienen la misma tónica al alza de la década.

Quizá el dato más significativo es el que señala que, durante los últimos años, se ha incrementado el porcentaje de los accidentes laborales por desplazamiento en relación al total de los accidentes de tráfico. En 2002, ese índice era superior en casi dos puntos al del año 2000, y en cuatro puntos al del año 1995.

EL PAPEL DE LA EMPRESA

En torno a esta grave situación existe un debate sobre responsabilidades. Dejando aparte los conductores profesionales, a los que pudiera afectarles, además, la normativa específica de transporte, el principio del que se parte, en términos generales,

es el de la ausencia de responsabilidad de la empresa en los accidentes que ocurren fuera de sus instalaciones, con vehículos que no son de su propiedad, y en carreteras en las que no puede actuar. Sin embargo, no por ello la empresa deja de ser afectada por el accidente, incluso económicamente. Desde esa perspectiva es lógico que la empresa asuma todas las iniciativas razonables que pueda para hacer frente a esos riesgos de siniestro que tanto le perjudican.

De ahí que, desde distintos ángulos e instituciones, se venga abogando, cada vez con más insistencia, en el marco de las empresas por la necesidad de incorporar con-

tenidos de seguridad vial a las acciones sobre prevención de accidentes laborales, es decir, políticas específicas para reducir los accidentes de tráfico.

Una revisión eficaz de esos aspectos en las empresas pasaría por desarrollar estudios de accidentalidad, programas de revisión de vehículos, accesos al centro de trabajo y, naturalmente, atender la salud global de los trabajadores, habida cuenta de la relación directa

que existe, en muchos casos, entre el estado de salud del conductor y el accidente de tráfico.

Algunas empresas ya lo hacen. En sus programas de actuación en la materia incluyen estudios de la accidentalidad viaria y actividades formativas sobre conducción segura, información y difusión de mensajes. Concientes de la relevancia del tema, otras empresas han suscrito convenios de colaboración con instituciones que tienen que ver con la seguridad vial, como es el caso del Instituto MAPFRE de Seguridad Vial, que colabora en esa materia con empresas del prestigio de General Motors España, Alsa, Prisa, Cepsa y Michelin, entre otras.

